



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

EJECUCIÓN CON URGENCIA DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO DIGNO, FINALIZACIÓN DE LA PRECARIEDAD LABORAL Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0290]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 17 de noviembre de 2014, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0290, relativa a ejecución con urgencia de las medidas necesarias para la creación de empleo digno, finalización de la precariedad laboral y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 500, correspondiente al día 10.11.2014.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de noviembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0290]

“1.º El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a ejecutar con urgencia las medidas necesarias para la creación de empleo digno y para terminar con al precariedad laboral.

2.º El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a aumentar los fondos de emergencia social destinado a las familias sin ingresos y a las que se encuentran en situación de pobreza y exclusión social.

3.º El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a aumentar los fondos destinados para erradicar la pobreza infantil.”